



Requisitos para ser miembro de Sínesis

REQUISITOS PARA SER MIEMBRO DE SÍNESIS

- Ha de haberse cerrado satisfactoriamente el ciclo formativo de la Escuela de Filosofía Sapiencial (EFS).
- Los formadores de la EFS han de haber convenido en que el filósofo encarna adecuadamente el espíritu del asesoramiento filosófico sapiencial* y en que tiene madurez personal y filosófica así como las actitudes y las habilidades necesarias para llevar a cabo con solvencia procesos de asesoramiento filosófico sapiencial.

REQUISITOS DE PERMANENCIA

Para mantenerse como miembro de Sínesis se ha de satisfacer al menos uno de los siguientes requisitos en el margen de dos años:

- Participar en alguna actividad formativa dentro del marco de la EFS (recibiéndola o impartíendola).
- Participar en prácticas de asesoramiento mutuo con compañeros que hayan finalizado el ciclo de formación o que estén todavía cursándolo.
- Estar comprometidos con el grupo de Formación Permanente de la Escuela.
- Recibir supervisión de las propias prácticas o supervisar las de otros compañeros.
- Formar parte de un grupo de investigación activo dentro de la Escuela (el grupo ha de dar cuenta anualmente a los formadores de la Escuela, mediante un informe, del avance de la investigación).
- Cualquier otra forma de actividad propuesta por los miembros que ahonde en su formación o ejercitación y que los formadores de la Escuela consideren válida.
- Su práctica filosófica se ha de ajustar al Código Ético y han de mostrar en su vida, en la presentación pública de sus actividades y en sus prácticas afinidad con los presupuestos básicos del enfoque sapiencial*.

*Cfr. «Características y presupuestos del asesoramiento filosófico – enfoque sapiencial», en la web de la [Escuela de Filosofía Sapiencial](#).